



# TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS

Curso 2024/25

Nombre del Máster:

Especialidad (en su caso):

## DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS:

NIF/NIE/PASAPORTE	TIPO <sup>(1)</sup>	PRIMER APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
FECHA DE NACIMIENTO:	Día      Mes      Año	SEXO: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>		PAÍS DE NACIMIENTO <sup>(3)</sup> : <input type="text"/>	
		NACIONALIDAD <sup>(3)</sup> : <input type="text"/>	
<b>DOMICILIO DE RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO:</b>			
CALLE/PLAZA	NÚMERO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA <sup>(2)</sup>	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>DOMICILIO FAMILIAR DE RESIDENCIA HABITUAL (no consignar si coincide con el domicilio durante el curso):</b>			
CALLE/PLAZA	NÚMERO	TELÉFONO	PAÍS DE RESIDENCIA <sup>(3)</sup>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA <sup>(2)</sup>	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Si acredita oficialmente ser estudiante con necesidades académicas especiales en los términos del art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, marque esta casilla <sup>(8)</sup> : <input type="checkbox"/>			
Si acredita oficialmente un grado de discapacidad, ¿desea ser informado por la Unidad de Atención al estudiante con discapacidad?. En caso afirmativo marque la siguiente casilla: <input type="checkbox"/>			
Si desea solicitar el Pase de Temporada del SADUS marque la casilla (Coste 15 €): <input type="checkbox"/>			
Año de ingreso en el Sistema Universitario Español-SUE <sup>(9)</sup> : <input type="text"/>			
Título universitario que le da acceso al Máster: <input type="text"/>		*Universidad en que finalizó <sup>(4)</sup> : <input type="text"/>	
*Año finalización <sup>(10)</sup> : <input type="text"/>			
Ámbito de estudio de la titulación que le da acceso al Máster <sup>(14)</sup> : <input type="text"/>		*País <sup>(3)</sup> : <input type="text"/>	
Año de acceso al Máster <sup>(9)</sup> : <input type="text"/>	Forma de acceso al Máster <sup>(11)</sup> : <input type="text"/>		
(*) Año finalización; Universidad en que finalizó y País referidos al Título que da acceso al Máster			

Quedo enterado de que mis datos de carácter personal quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará para la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio público de Educación. El tratamiento resulta necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los posibles destinatarios de cesiones o transferencias son la Administración Pública, otras Universidades e instituciones de educación superior nacionales o internacionales, entidad bancaria colaboradora, prestadores de servicios con quienes se formalicen las obligaciones y responsabilidades que asuman en el tratamiento de datos, en calidad de encargado del tratamiento, empresas colaboradoras de prácticas curriculares/extracurriculares y la seguridad social. Se prevén transferencias internacionales de datos académicos correspondientes a estudiantes de Grado, Máster y Doctor siempre que haya consentimiento inequívoco e informado del interesado, conforme a la normativa vigente. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y a la portabilidad de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección (URL): <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodifl.12.5.20oct.pdf>

Conforme lo establecido en el artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa, la condición de persona con discapacidad o de ser beneficiario de derechos por ser víctima de actos de terrorismo del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello. En caso de oposición a la consulta telemática, el estudiante deberá acreditar documentalmente dicha condición. El estudiante podrá ejercer el derecho de oposición a la consulta indicando las circunstancias que motivan dicha oposición, según los procedimientos establecidos para ello que podrá consultar en: <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodifl.12.5.20oct.pdf>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
(firma del interesado)



# TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS

Curso 2023/24

Nombre del Máster:

Especialidad (en su caso):

## SITUACIÓN LABORAL DEL ESTUDIANTE:

Trabajo o actividad remunerada del estudiante durante el curso anterior en la Universidad o fuera de ella: <sup>(7)</sup>

## EXENCIONES TASAS:

Exención o reducción de precios <sup>(5)</sup>:

¿Fracciona el pago? (S/N):

¿Abona el Seguro Escolar? (S/N):

Si no lo abona indique la causa <sup>(6)</sup>:

¿Abona seguro voluntario? (S/N):

## A CUMPLIMENTAR SÓLO POR ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (NACIONAL O INTERNACIONAL):

Código del Programa de Movilidad <sup>(12)</sup>:

Tipo de Programa <sup>(13)</sup>:

Ámbito de Estudio en la Universidad de destino (Universidad Española) <sup>(14)</sup>:

Ámbito de Estudio en la Universidad de destino (Universidad Extranjera) <sup>(14)</sup>:

## AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS LABORALES DE LAS PERSONAS EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El abajo firmante autoriza a la Universidad de Sevilla a solicitar y consultar sus datos laborales a efectos de desarrollar estudios agregados sobre la inserción laboral de las personas egresadas de la Universidad de Sevilla en general y de sus estudios en particular. (Marque lo que proceda)

SÍ PRESTO CONSENTIMIENTO

NO PRESTO CONSENTIMIENTO

Quedo enterado de que mis datos de carácter personal quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará para la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio público de Educación. El tratamiento resulta necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los posibles destinatarios de cesiones o transferencias son la Administración Pública, otras Universidades e instituciones de educación superior nacionales o internacionales, entidad bancaria colaboradora, prestadores de servicios con quienes se formalicen las obligaciones y responsabilidades que asuman en el tratamiento de datos, en calidad de encargado del tratamiento, empresas colaboradoras de prácticas curriculares/extracurriculares y la seguridad social. Se prevén transferencias internacionales de datos académicos correspondientes a estudiantes de Grado, Máster y Doctor siempre que haya consentimiento inequívoco e informado del interesado, conforme a la normativa vigente. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y a la portabilidad de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección (URL) <https://osi.us.es/sites/osi/files/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodif1.12.5.20ct.pdf>:

Conforme lo establecido en el artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa, la condición de persona con discapacidad o de ser beneficiario de derechos por ser víctima de actos de terrorismo del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello. En caso de oposición a la consulta telemática, el estudiante deberá acreditar documentalmente dicha condición. El estudiante podrá ejercer el derecho de oposición a la consulta indicando las circunstancias que motivan dicha oposición, según los procedimientos establecidos para ello que podrá consultar en: <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodif1.12.5.20ct.pdf>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de  
(firma del interesado)

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos. Cualquier duda que le surja deberá consultarla en la secretaría del centro responsable.

No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por éstas u otras causas se inutilizase el impreso deberá cumplimentar otro nuevo. Rellene las casillas con bolígrafo y en caracteres de imprenta; escriba cada letra o número en cada casilla.

Las siguientes claves corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso.

<b>(1) TIPO DE DOCUMENTO:</b>		044 Bahamas	300 Grecia	508 Mozambique	686 Senegal
1. NIF		048 Bahrein	312 Guadalupe	104 Myanmar	690 Seychelles
2. NIE		050 Bangladesh	316 Guam	516 Namibia	694 Sierra Leona
3. PASAPORTE		052 Barbados	320 Guatemala	520 Nauru	702 Singapur
4. Otros		056 Bélgica	254 Guayana Francesa	524 Nepal	760 Siria
		084 Belice	324 Guinea	558 Nicaragua	706 Somalia
		204 Benin	226 Guinea Ecuatorial	562 Níger	144 Sri Lanka
		060 Bermudas	624 Guinea-Bissau	566 Nigeria	736 Sudán
		064 Bhutan	328 Guyana	570 Niue	728 Sudán del Sur
		112 Bielorrusia	332 Haití	578 Noruega	752 Suecia
		068 Bolivia	340 Honduras	540 Nueva Caledonia	756 Suiza
		070 Bosnia Herzegovina	348 Hungría	554 Nueva Zelanda	740 Surinam
		072 Botswana	356 India	512 Omán	748 Swazilandia
		076 Brasil	360 Indonesia	528 Países Bajos	764 Tailandia
		096 Brunei Darussalam	364 Irán	586 Pakistán	834 Tanzania
		100 Bulgaria	368 Iraq	585 Palau	762 Tayikistán
		854 Burkina Faso	372 Irlanda	275 Palestina (Estado de)	626 Timor
		108 Burundi	352 Islandia	591 Panamá	768 Togo
		132 Cabo Verde	580 Islas Marianas	598 Papúa Nueva Guinea	772 Tokelau
		136 Caimán, Islas	584 Islas Marshall	600 Paraguay	776 Tonga
		116 Camboya	090 Islas Salomón	604 Perú	780 Trinidad y Tobago
		120 Camerún	376 Israel	612 Pitcairn, Isla	788 Túnez
		124 Canadá	380 Italia	616 Polonia	795 Turkmenistan
		148 Chad	388 Jamaica	620 Portugal	796 Turks and Caicos, Is
		152 Chile	392 Japón	630 Puerto Rico	792 Turquía
		156 China	400 Jordania	634 Qatar	798 Tuvalu
		158 China Taipei	398 Kazajstán	826 Reino Unido	804 Ucrania
		196 Chipre	404 Kenia	140 República	800 Uganda
		166 Cocos, Islas	417 Kirguistán	203 República Africana	858 Uruguay
		170 Colombia	296 Kiribati	410 República de Corea	860 Uzbekistán
		174 Comores	414 Kuwait	498 República de	548 Vanuatu
		184 Cook, Islas	418 Laos	688 República de Serbia	336 Vaticano
		384 Costa de Marfil	426 Lesotho	178 República del Congo	862 Venezuela
		188 Costa Rica	428 Letonia	887 República del Yemen	704 Vietnam
		191 Croacia	422 Libano	180 Rep. Democrática	850 Virgenes, Islas (EEUU)
		192 Cuba	430 Liberia	408 República Popular	092 Virgenes, Islas (Reino Unido)
		208 Dinamarca	434 Libia	710 Rep. Sudafricana	876 Wallis and Futuna, Islas
		262 Djibouti	438 Liechtenstein	638 Reunión	894 Zambia
		212 Dominica	440 Lituania	646 Ruanda	716 Zimbabwe
		218 Ecuador	442 Luxemburgo	642 Rumanía	
		818 Egipto	446 Macao	643 Rusia	
		222 El Salvador	807 Macedonia	732 Sahara Occidental	
		784 Emiratos Árabes Unidos	450 Madagascar	882 Samoa	
		232 Eritrea	458 Malasia	016 Samoa Norteam.	
		703 Eslovaquia	454 Malawi	659 San Cristóbal y Nieves	
		705 Eslovenia	462 Maldivas	674 San Marino	
		724 España	466 Mali	670 San Vicente y las Granadinas	
		840 Estados Unidos de América	470 Malta	662 Santa Lucía	
		233 Estonia	504 Marruecos	678 Santo Tomé y Príncipe	
		231 Etiopía	474 Martinica		
		242 Fiji	480 Mauricio		
		608 Filipinas	478 Mauritania		
		246 Finlandia	484 México		
		250 Francia	583 Micronesia		
		266 Gabón	492 Mónaco		
		270 Gambia	496 Mongolia		
		268 Georgia	499 Montenegro		
		288 Ghana	500 Montserrat		
		308 Granada			
<b>(2) CÓDIGOS DE PROVINCIAS</b>					
01. Álava	28. Madrid				
02. Albacete	29. Málaga				
03. Alicante	30. Murcia				
04. Almería	31. Navarra				
05. Ávila	32. Orense				
06. Badajoz	33. Oviedo				
07. Baleares	34. Palencia				
08. Barcelona	35. Las Palmas				
09. Burgos	36. Pontevedra				
10. Cáceres	37. Salamanca				
11. Cádiz	38. Sta. Cruz Tenerife				
12. Castellón	39. Cantabria				
13. Ciudad Real	40. Segovia				
14. Córdoba	41. Sevilla				
15. La Coruña	42. Soria				
16. Cuenca	43. Tarragona				
17. Girona	44. Teruel				
18. Granada	45. Toledo				
19. Guadalajara	46. Valencia				
20. Guipúzcoa	47. Valladolid				
21. Huelva	48. Vizcaya				
22. Huesca	49. Zamora				
23. Jaén	50. Zaragoza				
24. León	51. Ceuta				
25. Lleida	52. Melilla				
26. La Rioja	99. Extranjeros				
27. Lugo					
<b>(3) CÓDIGOS DE PAÍSES Y TERRITORIOS</b>					
004 Afganistán	682 Arabia Saudita				
008 Albania	012 Argelia				
276 Alemania	032 Argentina				
020 Andorra	051 Armenia				
024 Angola	533 Aruba				
660 Anguilla	036 Australia				
028 Antigua y Barbuda	040 Austria				
530 Antillas Holandesas	031 Azerbaiyán				

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

### (4) CÓDIGOS DE UNIVERSIDADES

1. Alicante	47. Alfonso X El Sabio
2. Extremadura	48. Almería
3. Islas Baleares	49. Huelva
4. Barcelona	50. Jaén
5. Cádiz	51. Burgos
6. Córdoba	52. Antonio Nebrija
7. Santiago de Compostela	53. Europea de Madrid
8. Granada	54. Oberta de Cataluña
9. León	55. Miguel Hernández
10. Complutense de Madrid	56. Rey Juan Carlos
11. Málaga	57. S.E.K.
12. Murcia	58. Pablo de Olavide
13. Oviedo	59. Católica de Ávila
14. Salamanca	60. Vic
15. La Laguna	61. Mondragón Unibertsitatea
16. Cantabria	62. Internac. de Cataluña
17. Sevilla	63. Internac. de Andalucía
18. Valencia	64. Politécnica de Cartagena
19. Valladolid	65. Camilo José Cela
20. País Vasco	66. San Antonio (Murcia)
21. Zaragoza	67. Cardenal Herrera-Ceu
22. Autónoma de Barcelona	68. Francisco de Vitoria
23. Autónoma de Madrid	69. Europea Miguel de Cervantes
24. Politécnica de Cataluña	70. Abat Oliba Ceu
25. Politécnica de Madrid	71. Internacional Menéndez Pelayo
26. Las Palmas de Gran Canaria	72. Católica de Valencia San Vicente Mártir
27. Politécnica de Valencia	73. San Jorge
28. Nac. Educ. Distancia	74. A distancia de Madrid
29. Alcalá de Henares	76. Internacional Valenciana
30. Deusto	77. Internacional de la Rioja
31. Navarra	78. Tecnología y Empresa
32. Pontificia de Salamanca	79. Europea de Canarias
33. Pontificia de Comillas	80. Internacional Isabel I de Castilla
34. Castilla-La Mancha	81. Loyola Andalucía
35. Pública de Navarra	82. Europea de Valencia
36. Carlos III	83. Europea del Atlántico
37. La Coruña	84. Pessoa-Canarias
38. Vigo	E80. Universidad perteneciente al EEES
39. Pompeu Fabra	E81. Universidad fuera del EEES
40. Jaume I	
41. Ramón Llull	
42. Rovira i Virgili	
43. Girona	
44. Lleida	
45. La Rioja	
46. San Pablo-CEU	

### (5) REDUCCIÓN DE PRECIOS Y AYUDAS

10. Familia Numerosa Categoría General.
11. Familia Numerosa Categoría Especial.
20. Becario MECD.
21. Becarios MAEC-AECID.
50. Premio Extraordinario de Bachillerato o FP Grado Superior.
60. Discapacitados.
64. Medalla en Olimpiadas de Matemáticas, Física o Química de ámbito nacional.
95. Familia Numerosa Categoría General (3 hijos ó 2 – uno minusválido).
104. PAS FUNC. 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
105. PAS FUNC. 50%: + 6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
107. PAS LAB. 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
108. PAS LAB. 50%: +6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
110. PDI 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
111. PDI 50%: +6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
134. Becario del Gobierno Vasco.
167. Víctimas del terrorismo.
200. Premio Extraordinario Fin de Estudios (Grado y Máster).
228. Becarios Cooperación al Desarrollo.
229. Huérfanos de Funcionarios Civiles o Militares Fallecidos en Acto de Servicio.
230. Becario Fundación Carolina.
- 232.- Matrícula Erasmus Mundus.
234. Becario Fundación Carolina (2/3) M008, M011
236. Convenio USE- Sáhara.
237. Becarios Cooperación al Desarrollo (50% Tasas Matrícula).
238. Víctimas de violencia de género.
239. Beca AUIP
485. Bonificación 99% Junta de Andalucía
812. Persona beneficiaria ingreso mínimo vital
815. Beneficiario de la renta mínima de inserción social en Andalucía

### (6) MOTIVOS DE IMPAGO DE SEGURO ESCOLAR

1. Mayor de 28 años.
3. Abonado en otro Centro.
4. Otros.
5. Abonado en Matrícula Normal.

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

### (7) TRABAJO O ACTIVIDAD REMUNERADA

#### DEL ESTUDIANTE DENTRO O FUERA DE LA UNIVERSIDAD

0. No realizó ningún trabajo o actividad remunerada.
1. Trabajo esporádico (durante menos de 3 meses).
2. Trabajo a jornada parcial (durante más de 3 meses).
3. Trabajo a jornada completa (durante más de 3 meses).

### (8) ART. 26. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES. "REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES"

Enlace: [https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/2009\\_03\\_19\\_CU\\_RG\\_ESTUDIANTE](https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/2009_03_19_CU_RG_ESTUDIANTE)

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico Adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:
  - a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
  - b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de 3 años o personas mayores ascendientes.
  - c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
  - d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
  - e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

### (9) AÑO INGRESO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL - SUE/ AÑO INGRESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

**\*SUE. Año de la 1ª vez que se matriculó en una Universidad Española**

Consignar los cuatro dígitos del primer año de los dos naturales que compone el curso académico en el que el estudiante ingresó por primera vez en el Sistema Universitario Español ó año de ingreso en el Máster Universitario.  
Ej. Si el estudiante ingresó en el curso 2023/24, se consignará 2023.

### (10) AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA TITULACIÓN QUE LE DA ACCESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

Consignar el último año natural del curso académico en el que el estudiante terminó los estudios que le dieron acceso a este Máster Universitario.

### 11) FORMA DE ACCESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

Tipo de Título superior que le dio acceso a las enseñanzas de Máster según las siguientes categorías:

1. Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.
2. Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica.
3. Grado.
4. Máster.
5. Título Superior no Universitario.
6. Título extranjero de una institución de educación superior perteneciente al EESS.
7. Título extranjero de una institución de educación superior NO perteneciente al EESS.
8. Grado sin terminar a falta de 9 ECTS Y TFG
9. Grado sin terminar acceso vía PARS

### (12) CÓDIGO PROGRAMA DE MOVILIDAD:

01. Erasmus/Sócrates
02. Faro
03. Sicue-Séneca
04. FPU (AGE)
05. FPI (AGE)
06. Movilidad en Másteres (AGE)
07. Movilidad en Doctorados (AGE)
08. MAEC-AECI
09. Becas CSIC-JAE
10. Erasmus +
81. Otras dentro de la propia CCAA
82. Otras con el resto de CCAA
83. Otras dentro de la UE
84. Otras fuera de la UE

### (13) TIPO DE PROGRAMA:

1. Estudios y/o Proyecto fin de Máster
2. Estudios + Prácticas
3. Sólo Prácticas
4. Otros

### (14) ÁMBITO DE ESTUDIO DE LA TITULACIÓN (Universidad Española y Extranjera):

01. Educación
02. Artes y humanidades
03. Ciencias sociales, periodismo y documentación
04. Negocios, administración y derecho
05. Ciencias
06. Informática
07. Ingeniería, industria y construcción
08. Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria
09. Salud y servicios sociales
10. Servicios
99. Desconocido